1**. INFORMACIÓN GENERAL**

REGISTRO BP y P No.: BPIN – 2023155160022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "SEMANA AMBIENTAL" EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ".
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA
CIUDAD Y FECHA: PAIPA, MAYO DE 2024.

2**. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

Que conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que conforme lo establecen los Artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, quien le corresponde hacer cumplir la constitución y la ley y dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que en atención a que el Municipio de Paipa es una entidad estatal del orden municipal con autonomía administrativa y financiera, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que dispone la Ley, así como también ejecutar los planes y programas de gobierno, adelantando las gestiones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado; adelantar las obras publicas que sean necesarias para el desarrollo y bienestar de la comunidad, promover por la participación ciudadana, el mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de todos los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución.

El fin de la contratación pública en el estado social de derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos sus deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados en cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines estatales."

Que el ejercicio de tales funciones, implican para la administración municipal el desarrollo y ejecución de los diferentes procesos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley en forma previa, concomitante y con posterioridad a la suscripción de contratos administrativos indispensables para el cumplimiento de los cometidos y funciones asignados en la Constitución y la ley a la entidad territorial.

Que la Ley 80 de 1993 establece en el artículo 3 que los objetivos de la contratación estatal están orientados el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Igualmente la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012, determinan que es facultad del alcalde asegurar la transparencia, acción jurídica y administrativa del municipio en la actividad contractual que tiene a su cargo el ente territorial como herramienta para la satisfacción de varias de sus necesidades, velando por la obediencia y aplicación de todas las formalidades, solemnidades y cumplimiento de todas las tareas, actividades y etapas señaladas en la Ley para la materialización de los principios de la contratación pública y ser garante de los principios rectores del ejercicio de la competencia que les atribuyen la constitución y la Ley conforme a los principios señalados en la Ley orgánica de ordenamiento territorial y la Ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, especialmente en lo referente a la responsabilidad y transparencia, que puntualiza que los Municipios asumirán las competencias a su cargo previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera de su entidad territorial garantizando su manejo transparente, para lo cual las autoridades municipales promoverán el control de las actuaciones de la administración por parte de los ciudadanos a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas como principio de responsabilidad política y

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

administrativa de los asuntos oficiales, a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y la contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia.

Para la correcta celebración de los contratos, es necesario dar aplicación a las diferentes modalidades de selección establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y normas concordantes, por lo cual se hace necesario el apoyo de personas naturales.

De esta manera es importante resaltar que en la base económica del municipio de Paipa y su sector económico primario se encuentran actividades como la ganadería, la agricultura y la minería. Actividades de gran impacto, no solamente para aquellas personas, familias o productores que las desarrollan, si no, para la comunidad en general, ya que estas se consolidan como fuente de ingresos para gran parte de la población del municipio, principalmente del área rural que cuenta con 30.260,39 Hectáreas y 16.873 habitantes (DANE) los cuales corresponden a un 48% de la población total, mostrando de esta manera su relevancia e importancia en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

La Administración Municipal busca igualmente promover los programas de educación transversal que fortalecen conceptos y buscan desde la investigación y la creatividad alternativas locales que generen impactos ambientales de tipo positivo, que a su vez permita el fortalecimiento y la apropiación de los diferentes ecosistemas con los que cuenta el municipio a lo largo de su extensión territorial.

Es así como el Municipio de Paipa busca desarrollar la Semana Ambiental que se realizará los días 3 al 7 de junio en el marco de actividades de educación ambiental del CIDEAM (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal) creado en el Acuerdo 022 de 2011 del Consejo Municipal de Paipa, un evento diseñado para concientizar a la comunidad sobre la importancia de conservar, preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales en todo el municipio. Asimismo, se pretende intensificar y fortalecer las acciones orientadas a la mejora y el cuidado de los ecosistemas locales.

Por todo lo anterior que el Municipio requiere suscribir un contrato con una persona natural o jurídica legalmente capaz de cumplir con el objeto de realizar la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO “SEMANA AMBIENTAL” EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ."

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO “SEMANA AMBIENTAL” EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ "

3.1 IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141607	GESTIÓN DE EVENTOS
81141601	LOGÍSTICA

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Se trata de un CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS que se suscribirá con el Municipio de Paipa y así poder cumplir con los requerimientos y la buena labor de la entidad.

3.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA: PERSONA NATURAL / JURÍDICA

3.4 CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN, O SERVICIO A CONTRATAR

El objeto del contrato será: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "SEMANA AMBIENTAL" EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ.", según las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Apoyo en la logística y organización del evento medioambiental Semana Ambiental del Municipio de Paipa durante los días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio del 2024 incluye: *Alquiler y desplazamiento de sonido (una cabina de sonido activa directa 15" con potencia no menor a 2000 W, con control remoto, micrófono inalámbrico y sistema de cableado, que permita la conectividad por bluetooth radio FM, SD y USB) *Personal: 4 personas capacitadas en el área de logística y sonido.	GLOBAL	1
2	Realizar capacitaciones magistrales con las siguientes temáticas: Ordenamiento territorial alrededor del agua, Calentamiento Global, Cambio Climático, Calidad del Aire y Biodiversidad. Las cuales deberán ser realizada por un profesional en una de las siguientes áreas: biología, ecología, ingeniería agrónoma, ingeniería ambiental y/o afines, especialista en los temas relacionados. Duración entre 30 – 45 min cada una.	UNIDAD	5
3	Garantizar la presentación artística de una obra de teatro con mínimo 2 artistas en escena, con una duración de 30 – 45 min, representando una temática ambiental.	GLOBAL	1
4	Garantizar la presentación artística de una muestra en escena con min 30 bailarines, con diferentes ritmos y una duración de 30 – 45 min.	GLOBAL	1
5	Pendón full color 2x1 m, de material resistente como banner 13 onzas con estructura de araña y diseño personalizado "SEMANA AMBIENTAL – MUNICIPIO DE PAIPA" donde se incluyan los logos autorizados por el Municipio de Paipa.	UNIDAD	1
6	Pendón full color 2x1 m, de material resistente como banner 13 onzas con estructura de araña y diseño personalizado "SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – ÁREA AMBIENTAL" donde se incluyan los logos autorizados por el Municipio de Paipa.	UNIDAD	1
7	Entrega de incentivos para los participantes del concurso de coplas "canto al ambiente" consistente en: Ruana típica boyacense larga mínimo 240 cm en lana industrial tejida. Color blanco y gris.	UNIDAD	3
8	Suministro de alimento concentrado específico para razas canina en presentación: Bulto de 30 Kg con composición garantizada de 25 % en proteína, grasa 12 %, 10 % humedad, 10 % cenizas, calcio 1,3, 0,5 SD y 3 % fibra.	UNIDAD	3
9	Suministro de alimento concentrado específico para razas felina de compañía en presentación: Bulto de 8 Kg con composición garantizada de 30 % en proteína, grasa 8 %, 12 % humedad, 4 % cenizas, 5 % fibra, calcio 1 %, fósforo 0.9 % y taurina 0,12 %.	UNIDAD	2

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

10	Puntos de hidratación para animales de compañía que participen en actividades de bienestar animal, en el cual se debe suministrar 3 tazones tradicionales para agua en acero inoxidable con capacidad no menor a 60 oz.	GLOBAL	1
11	Transporte, montaje y desmontaje de Tarima cubierta: ancho 4,80 mt, largo 6 mt, alto 1,50 mt, para el cierre del evento de la semana ambiental (1 día)	GLOBAL	1
12	Organización de taller de pintura que incluye la entrega de: Pintura tipo vinilo acrílico a base de agua de 1000 gr, no toxica, seis unidades de colores surtidos: color negro, blanco, amarillos, rojo, azul y verde. 5 Set de Pinceles Pintura Pack X 6 unidades para Óleo, Acrílico, y Acuarela. Con mango de madera y tipo de cerdas sintéticas en forma de Plumilla, Lengua Gato, Angular, Redondo, Plano y Abanico. 12 paletas redondas mezcladoras de pintura, con 10 huecos, de volumen 5 cc y material plástico.	GLOBAL	1
13	Estación de café: Bebidas calientes como café y aromática para la actividad de conversatorio (mañana y tarde) con vasos de capacidad de 6 oz, azúcar y vasos desechables ecológicos. Capacidad para 250 personas. (1 día)	GLOBAL	1
14	Refrigerios: Bebida fría: jugo natural y/o avena de 6 oz, y un cereal (torta casera, sándwich, pasteles, empanadas, galletas, entre otros) de 90 gr. Para todas las actividades realizadas en el marco de la semana ambiental.	UNIDAD	800
15	Hidratación a través Botella de agua de 300 ml. de marcas reconocidas y autorizadas por el INVIMA y demás autorizadas sanitarias.	UNIDAD	100

3.5 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando el servicio contratado de acuerdo con las especificaciones, cantidades y contenidos en la propuesta presentada.
b. Garantizar que la Comunidad del municipio de Paipa, participe activamente en el desarrollo de la semana ambiental; confirmando la asistencia a través de mensajería y/o visitas personalizadas se debe integrar a toda la comunidad del Municipio.
c. Disponer de personal especialistas (ponentes) en temas ambientales para garantizar el éxito de las exposiciones, foros y simposios que se concerten durante la semana ambiental.
d. Disponer de personal con experiencia en presentaciones culturales (danza y obra de teatro) para representar temáticas ambientales y garantizar el éxito de las presentaciones culturales que se concerten durante la semana ambiental.
e. Suministrar pendón en material resistente y de acuerdo con las especificaciones dadas.
f. Suministro de alimento concentrado para raza canina y felina de acuerdo con las especificaciones dadas en la convocatoria.
g. Suministrar cabina de sonido que incluya consola de sonido de 120 voltios con efecto eco y demás especificaciones dadas.
h. Entregar los incentivos para participantes de concurso de coplas, en las actividades planteadas y desarrolladas en la semana ambiental.
i. Garantizar punto de hidratación para animales de compañía que participen en actividades de Bienestar Animal.
j. Suministrar pintura vinilo acrílico a base de agua, pinceles, paleta redonda mezcladora de colores en el marco de la organización del taller de pintura.
k. Garantizar estación de café, con bebidas calientes como café y aromática, además de hidratación en botella de agua de 300 ml.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

l. Garantizar que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas vigentes.
m. Constituir la póliza de garantía única que se especifique en el contrato si es el caso.
n. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas.
o. Todos los costos que se produzcan en desarrollo del contrato estarán a cargo del Contratista, si se presenta la reiterada devolución de elementos por razones de calidad y/o especificaciones técnicas distintas a las requeridas, de igual forma por demora en los posibles cambios. En tal caso el MUNICIPIO DE PAIPA-BOYACÁ realizará la devolución definitiva de los elementos y tomará las medidas contractuales del caso.

3.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en Subdirección de compras públicas y Gestión Contractual de la Alcaldía de Paipa dentro de los tres (3) días calendario siguiente para efectos de publicación y reporte a entes de control.
b. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
c. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
d. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
e. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
f. Mantener vigente las garantías solicitadas en el presente contrato en caso de ampliación del plazo del contrato o aumento del valor.
g. El contratista debe cumplir con todas sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
h. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
i. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
j. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de LA ALCALDÍA DE PAIPA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad de la ALCALDÍA DE PAIPA relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la ALCALDÍA DE PAIPA comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar a la ALCALDÍA DE PAIPA; 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la ALCALDÍA DE PAIPA; 4. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 5. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa

3.5.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

En virtud del contrato se deben consignar como obligaciones del Municipio:
a. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la ley 80 de 1993.
b. Pagar cumplidamente los valores como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

c. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015 “por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
d. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
e. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
f. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
g. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados en la ley.
h. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: El Objeto del contrato será el municipio de Paipa Boyacá.

3.7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El municipio de Paipa ha estimado un presupuesto de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($20.660.000),** respaldado mediante Disponibilidad Presupuestal Nº 2024000578 de fecha 14 de mayo de 2024. Que forma parte integral del presente, la cual se incluye todos los costos directos e indirectos, el valor del IVA si a ello hubiere lugar, y demás gastos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	VALOR UNITARIO BOYACÁ REAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Apoyo en la logística y organización del evento medioambiental Semana Ambiental del Municipio de Paipa durante los días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio del 2024 incluye: *Alquiler y desplazamiento de sonido (una cabina de sonido activa directa 15" con potencia no menor a 2000 W, con control remoto, micrófono inalámbrico y sistema de cableado, que permita la conectividad por bluetooth radio FM, SD y USB) *Personal: 4 personas capacitadas en el área de logística, sonido y servicio de catering	GLOBAL	1	$ 4.430.920,00	$ 3.078.530,00	$ 3.754.725,00	$ 3.754.725,00
2	Realizar capacitaciones magistrales con las siguientes temáticas: Ordenamiento territorial alrededor del agua, Calentamiento Global, Cambio Climático, Calidad del Aire y Biodiversidad. Las cuales deberán ser	UNIDAD	5	$ 603.092,00	$ 956.232,00	$ 779.662,00	$ 3.898.310,00

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

		realizada por un profesional en biología, ecología, ingeniería agrónoma, ingeniería ambiental y/o afines, especialista en los temas relacionados. Duración entre 30 – 45 min cada una.						
	3	Garantizar la presentación artística de una obra de teatro con mínimo 2 artistas en escena, con una duración de 30 – 45 min, representando una temática ambiental.	GLOBAL	1	$ 603.092,00	$ 603.000,00	$ 603.046,00	$ 603.046,00
	4	Garantizar la presentación artística de una muestra en escena con min 30 bailarines, con diferentes ritmos y una duración de 30 – 45 min.	GLOBAL	1	$ 1.658.503,00	$ 1.339.000,00	$ 1.498.751,50	$ 1.498.751,50
	5	Pendón full color 2x1 m, de material resistente como banner 13 onzas con estructura de araña y diseño personalizado "SEMANA AMBIENTAL – MUNICIPIO DE PAIPA" donde se incluyan los logos autorizados por el Municipio de Paipa.	UNIDAD	1	$ 117.368,00	$ 188.020,00	$ 152.694,00	$ 152.694,00
	6	Pendón full color 2x1 m, de material resistente como banner 13 onzas con estructura de araña y diseño personalizado "SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – ÁREA AMBIENTAL" donde se incluyan los logos autorizados por el Municipio de Paipa.	UNIDAD	1	$ 117.368,00	$ 188.020,00	$ 152.694,00	$ 152.694,00
	7	Entrega de incentivos para los participantes del concurso de coplas "canto al ambiente" consistente en: Ruana típica boyacense larga en lana industrial tejida. Color blanco y gris.	UNIDAD	3	$ 316.650,00	$ 241.570,00	$ 279.110,00	$ 837.330,00
	8	Suministro de alimento concentrado específico para razas canina en presentación: Bulto de 30 Kg con composición garantizada de 25 % en proteína, grasa 12 %, 10 % humedad, 10 % cenizas,	UNIDAD	3	$ 253.200,00	$ 248.710,00	$ 250.955,00	$ 752.865,00

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	calcio 1,3, 0,5 SD y 3 % fibra.						
9	Suministro de alimento concentrado específico para razas felina de compañía en presentación: Bulto de 8 Kg con composición garantizada de 30 % en proteína, grasa 8 %, 12 % humedad, 4 % cenizas, 5 % fibra, calcio 1 %, fósforo 0.9 % y taurina 0,12 %.	UNIDAD	2	$ 141.700,00	$ 142.800,00	$ 142.250,00	$ 284.500,00
10	Puntos de hidratación para animales de compañía que participen en actividades de bienestar animal, en el cual se debe suministrar 3 tazones tradicionales para agua en acero inoxidable con capacidad no menor a 60 oz.	GLOBAL	1	$ 135.500,00	$ 140.420,00	$ 137.960,00	$ 137.960,00
11	Transporte, montaje y desmontaje de Tarima cubierta: ancho 4,80 mt, largo 6 mt, alto 1,50 mt, para el cierre del evento de la semana ambiental (1 día)	GLOBAL	1	$ 1.600.000,00	$ 2.007.530,00	$ 1.803.765,00	$ 1.803.765,00
12	Organización de taller de pintura que incluye la entrega de: Pintura tipo vinilo acrílico a base de agua de 1000 gr, no toxica, seis unidades de colores surtidos: color negro, blanco, amarillos, rojo, azul y verde. 5 Set de Pinceles Pintura Pack X 6 unidades para Óleo, Acrílico, y Acuarela. Con mango de madera y tipo de cerdas sintéticas en forma de Plumilla, Lengua Gato, Angular, Redondo, Plano y Abanico. 12 paletas redondas mezcladoras de pintura, con 10 huecos, de volumen 5 cc y material plástico.	GLOBAL	1	$ 191.774,00	$ 245.140,00	$ 218.457,00	$ 218.457,00
13	Estación de café: Bebidas calientes como café y aromática para la actividad de conversatorio (mañana y tarde) con vasos de capacidad de 6 oz, azúcar y vasos	GLOBAL	1	$ 376.945,00	$ 468.860,00	$ 422.902,00	$ 422.902,00

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	desechables ecológicos. Capacidad para 250 personas. (1 día)						
14	Refrigerios: Bebida fría: jugo natural y/o avena de 6 oz, y un cereal (torta casera, sándwich, pasteles, empanadas, galletas, entre otros) de 90 gr. Para todas las actividades realizadas en el marco de la semana ambiental.	UNIDAD	800	$ 7.899,00	$ 7.236,00	$ 7.567,50	$ 6.054.000,00
15	Hidratación a través Botella de agua de 300 ml. de marcas reconocidas y autorizadas por el INVIMA y demás autorizadas sanitarias.	UNIDAD	100	$ 890,00	$ 870,00	$ 880,00	$ 88.000,00
TOTAL CON IVA INCLUIDO							$20.660.000,00

(*) El valor de esta casilla será el valor techo de los precios ofertados por lo oferentes por lo mismo el oferente que sobre pase este valor será rechazado.

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo del régimen de tributación al que se pertenezca:

DISTRIBUCIÓN	TASA DE CONTRIBUCIÓN
Retención en la Fuente	Según Régimen de Retribución al que pertenezca: - Declarante 2.5% - No Declarante 3.5%
Industria y Comercio	Depende de la Actividad
RETEIVA	15% depende si es responsable de IVA
Estampilla Pro-Cultura	2.0%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4.0%
Estampilla Pro-Deportes	2.5%
Estampilla Justicia Familiar	2.5%

3.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No. 2024000578, denominado " PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO “SEMANA AMBIENTAL” EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ." de fecha 14 de mayo de 2024, por un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($20.660.000).

3.10 RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE
2.3.2.02.01.000.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL	025 LEY 99

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	EVENTO “SEMANA AMBIENTAL” EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ.	

3.11 FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato de la siguiente forma: un único pago una vez suscrita acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación, acompañada de los respectivos informes y soportes de ejecución y recibo a satisfacción de los servicios logísticos para la semana ambiental.

Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

PARÁGRAFO I: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la Elaboración de estudios del sector”, se realizará para el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Teniendo en cuenta que se realizará un proceso de mínima cuantía, la entidad para determinar la oferta más favorable aplicará lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, numeral c) la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

La verificación y evaluación de las ofertas, por tratarse de una mínima cuantía, deberá ser adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera comité plural (Articulo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015).

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, se solicita realizar la publicación de la invitación oportunamente en el SECOP, para que los interesados en el proceso de contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto, en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 (Articulo 2.2.1.1.1.7.1).

En atención al Decreto 1860 del 2021, Articulo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO

Para dar cumplimiento al análisis del sector establecido en el decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

5.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos:

a) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad operativa y administrativa, además de estar debidamente constitutiva para la presentación de este servicio.

b) PRECIOS DE MERCADO: El sondeo de mercado realizado mediante cotizaciones hechas al sector que potencialmente está en capacidad de prestar los servicios requeridos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	VALOR UNITARIO BOYACÁ REAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Apoyo en la logística y organización del evento medioambiental Semana Ambiental del Municipio de Paipa durante los días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio del 2024 incluye: *Alquiler y desplazamiento de sonido (una cabina de sonido activa directa 15" con potencia no menor a 2000 W, con control remoto, micrófono inalámbrico y sistema de cableado, que permita la conectividad por bluetooth radio FM, SD y USB) *Personal: 4 personas capacitadas en el área de logística, sonido y servicio de catering	GLOBAL	1	$ 4.430.920,00	$ 3.078.530,00	$ 3.754.725,00	$ 3.754.725,00
2	Realizar capacitaciones magistrales con las siguientes temáticas: Ordenamiento territorial alrededor del agua, Calentamiento Global, Cambio Climático, Calidad del Aire y Biodiversidad. Las cuales deberán ser realizada por un profesional en biología, ecología, ingeniería agrónoma, ingeniería ambiental y/o afines, especialista en los temas relacionados. Duración entre 30 – 45 min cada una.	UNIDAD	5	$ 603.092,00	$ 956.232,00	$ 779.662,00	$ 3.898.310,00
3	Garantizar la presentación artística de una obra de teatro con mínimo 2 artistas en escena, con una duración de 30 – 45 min, representando una temática ambiental.	GLOBAL	1	$ 603.092,00	$ 603.000,00	$ 603.046,00	$ 603.046,00
4	Garantizar la presentación artística de una muestra en escena con min 30 bailarines, con	GLOBAL	1	$ 1.658.503,00	$ 1.339.000,00	$ 1.498.751,50	$ 1.498.751,50

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	diferentes ritmos y una duración de 30 – 45 min.						
5	Pendón full color 2x1 m, de material resistente como banner 13 onzas con estructura de araña y diseño personalizado "SEMANA AMBIENTAL – MUNICIPIO DE PAIPA" donde se incluyan los logos autorizados por el Municipio de Paipa.	UNIDAD	1	$ 117.368,00	$ 188.020,00	$ 152.694,00	$ 152.694,00
6	Pendón full color 2x1 m, de material resistente como banner 13 onzas con estructura de araña y diseño personalizado "SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – ÁREA AMBIENTAL" donde se incluyan los logos autorizados por el Municipio de Paipa.	UNIDAD	1	$ 117.368,00	$ 188.020,00	$ 152.694,00	$ 152.694,00
7	Entrega de incentivos para los participantes del concurso de coplas "canto al ambiente" consistente en: Ruana típica boyacense larga en lana industrial tejida. Color blanco y gris.	UNIDAD	3	$ 316.650,00	$ 241.570,00	$ 279.110,00	$ 837.330,00
8	Suministro de alimento concentrado específico para razas canina en presentación: Bulto de 30 Kg con composición garantizada de 25 % en proteína, grasa 12 %, 10 % humedad, 10 % cenizas, calcio 1,3, 0,5 SD y 3 % fibra.	UNIDAD	3	$ 253.200,00	$ 248.710,00	$ 250.955,00	$ 752.865,00
9	Suministro de alimento concentrado específico para razas felina de compañía en presentación: Bulto de 8 Kg con composición garantizada de 30 % en proteína, grasa 8 %, 12 % humedad, 4 % cenizas, 5 % fibra, calcio 1 %, fósforo 0.9 % y taurina 0,12 %.	UNIDAD	2	$ 141.700,00	$ 142.800,00	$ 142.250,00	$ 284.500,00
10	Puntos de hidratación para animales de compañía que participen en actividades de bienestar animal, en el cual se debe suministrar 3 tazones tradicionales para agua en acero inoxidable con capacidad no menor a 60 oz.	GLOBAL	1	$ 135.500,00	$ 140.420,00	$ 137.960,00	$ 137.960,00
11	Transporte, montaje y desmontaje de Tarima cubierta: ancho 4,80 mt, largo 6 mt, alto 1,50 mt, para el cierre del evento de la semana ambiental (1 día)	GLOBAL	1	$ 1.600.000,00	$ 2.007.530,00	$ 1.803.765,00	$ 1.803.765,00

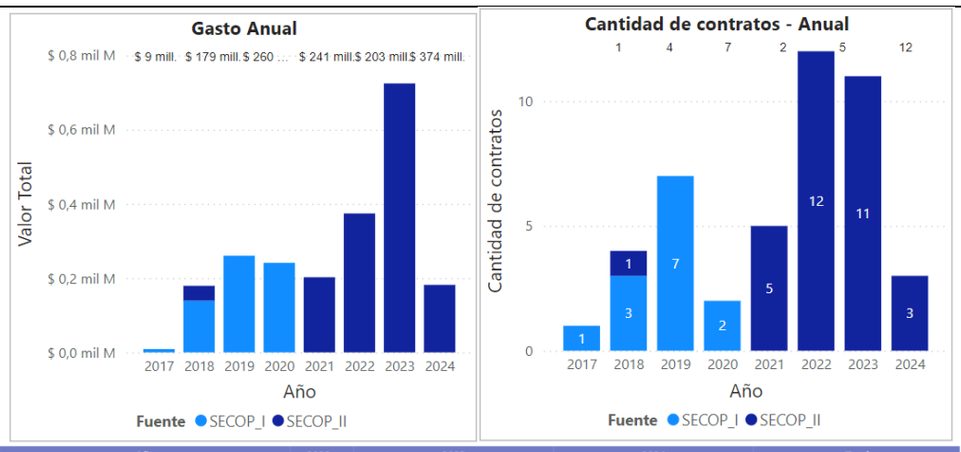
Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

12	Organización de taller de pintura que incluye la entrega de: Pintura tipo vinilo acrílico a base de agua de 1000 gr, no toxica, seis unidades de colores surtidos: color negro, blanco, amarillos, rojo, azul y verde. 5 Set de Pinceles Pintura Pack X 6 unidades para Óleo, Acrílico, y Acuarela. Con mango de madera y tipo de cerdas sintéticas en forma de Plumilla, Lengua Gato, Angular, Redondo, Plano y Abanico. 12 paletas redondas mezcladoras de pintura, con 10 huecos, de volumen 5 cc y material plástico.	GLOBAL	1	$ 191.774,00	$ 245.140,00	$ 218.457,00	$ 218.457,00
13	Estación de café: Bebidas calientes como café y aromática para la actividad de conversatorio (mañana y tarde) con vasos de capacidad de 6 oz, azúcar y vasos desechables ecológicos. Capacidad para 250 personas. (1 día)	GLOBAL	1	$ 376.945,00	$ 468.860,00	$ 422.902,00	$ 422.902,00
14	Refrigerios: Bebida fría: jugo natural y/o avena de 6 oz, y un cereal (torta casera, sándwich, pasteles, empanadas, galletas, entre otros) de 90 gr. Para todas las actividades realizadas en el marco de la semana ambiental.	UNIDAD	800	$ 7.899,00	$ 7.236,00	$ 7.567,50	$ 6.054.000,00
15	Hidratación a través Botella de agua de 300 ml. de marcas reconocidas y autorizadas por el INVIMA y demás autorizadas sanitarias.	UNIDAD	100	$ 890,00	$ 870,00	$ 880,00	$ 88.000,00
SUBTOTAL CON IVA INCLUIDO							$20.660.000,00

Los valores unitarios promedio que arroja el análisis de costos multiplicados por el número total de elementos requeridos, dan como resultado el presupuesto oficial para adelantar el proceso de selección, hasta por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($20.660.000)

5.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516



Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8014 - Comercialización y distribución	7,53%	4	$ 424.287.534	19,52%	1	$ 120.574.500	5,55%	24	$ 1.486.776.625	68,40%	
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	7,53%	4	$ 424.287.534	19,52%	1	$ 120.574.500	5,55%	24	$ 1.486.776.625	68,40%	
8114 - Tecnologías de fabricación	9,69%	7	$ 300.359.190	13,82%	2	$ 61.304.000	2,82%	21	$ 686.724.669	31,60%	
811416 - Manejo de cadena de suministros	9,69%	7	$ 300.359.190	13,82%	2	$ 61.304.000	2,82%	21	$ 686.724.669	31,60%	
Total	17,22%	11	$ 724.646.724	33,34%	3	$ 181.878.500	8,37%	45	$ 2.173.501.294	100,00%	

Figura 1. Gráfico Cantidad de Contratos por anualidad y valor total periodo 2017 al 2024 dentro del clasificador de bienes y servicios 801416 y 811416 para la Alcaldía de Paipa

La alcaldía de Paipa durante el periodo comprendido entre 2017 – 2024 ha realizado una inversión en contratación de $ 2.173.501.294 dentro de procesos vinculados a los clasificadores de bienes y servicios 801416 Actividades de ventas y promoción de negocios y 811416 Manejo de cadena de suministros.

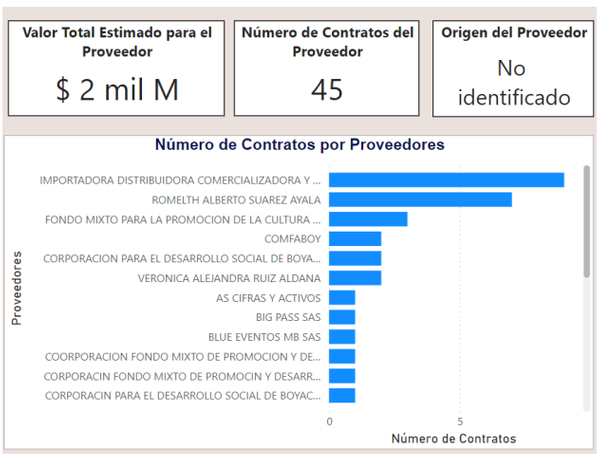


Figura 2. Gráfico Cantidad de Proveedores de 2017 al 2024 dentro del clasificador de bienes y servicios 801416 y 811416 para la Alcaldía de Paipa

Podemos observar que durante el período analizado (2017-2024) ha habido 45 proveedores que han prestado sus servicios en contratos relacionados con el del clasificador de bienes y servicios 801416 y 811416.

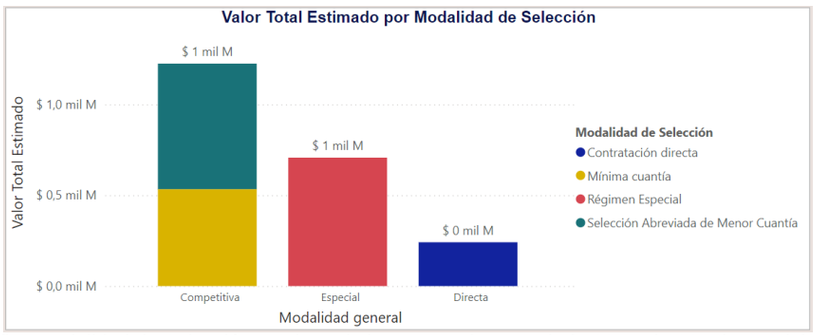


Figura 3. Gráfico Modalidad de Selección y Origen de los Proveedores periodo 2017 al 2024 dentro del clasificador de bienes y servicios 801416 y 811416 para la Alcaldía de Paipa

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Durante el periodo analizado, se evidenció que las modalidades de selección con una mayor inversión fue la modalidad competitiva mediante mínima cuantía con $ 691.124.166 y la selección abreviada con $ 553.844.519.

5.4 ANALIS DE LA OFERTA

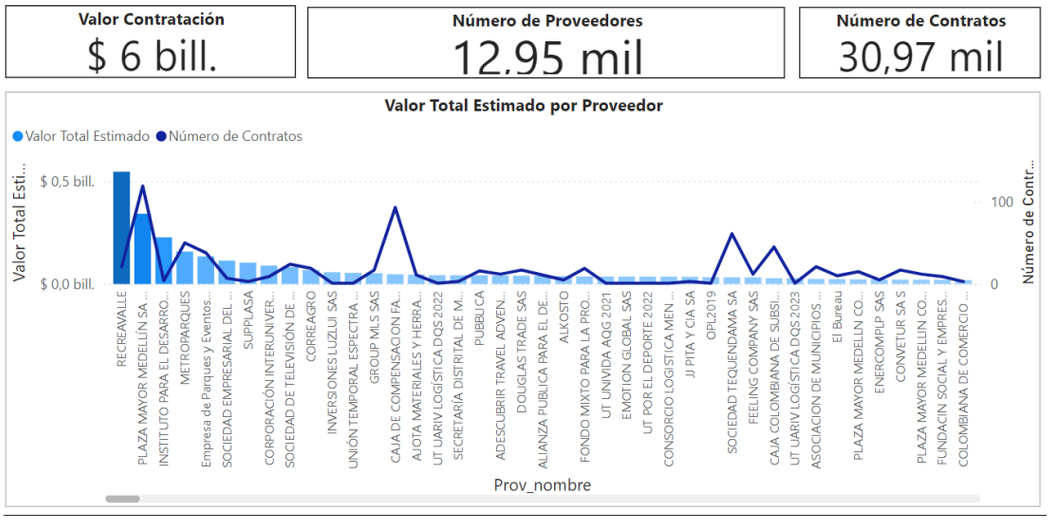


Figura 4. Valor Total Estimado por Proveedores y número de contratos durante el periodo 2017 – 2024 dentro del clasificador de bienes y servicios 801416 y 811416 a nivel nacional

.

Como se puede apreciar en la imagen anterior a nivel nacional se han celebrado alrededor de 30,97 mil contratos con alrededor de 12,95 mil proveedores vinculados a los clasificadores de bienes y servicios 801416 Actividades de ventas y promoción de negocios y 811416 Manejo de cadena de suministros.

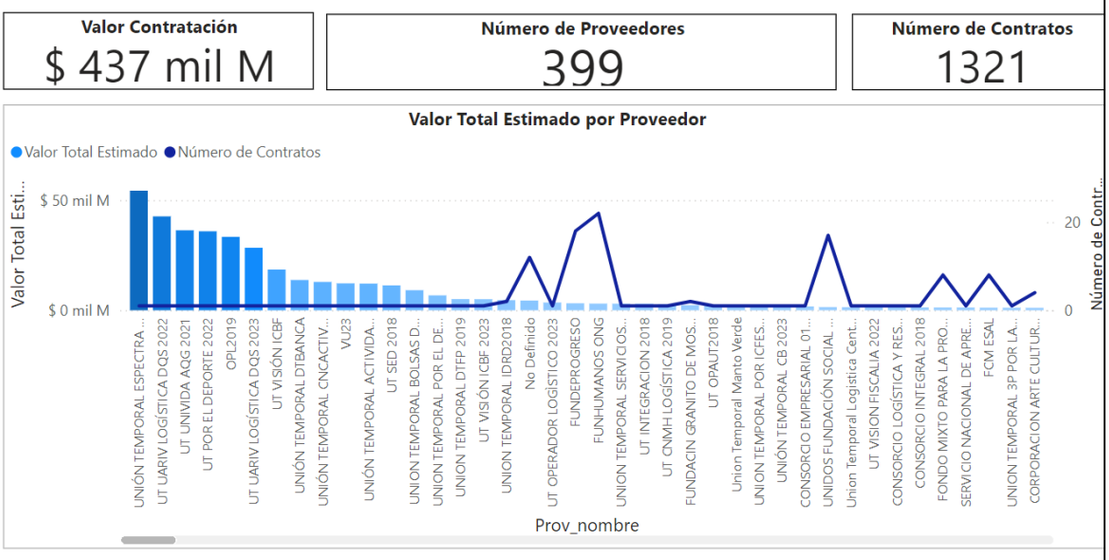


Figura 4. Valor Total Estimado por Proveedores y número de contratos durante el periodo 2017 – 2024 dentro del clasificador de bienes y servicios 801416 y 811416 a nivel departamental

En la figura anterior se puede apreciar que a nivel departamental en Boyacá se han celebrado 1321 contratos con alrededor de 399 proveedores vinculados a los clasificadores de bienes y servicios 801416 Actividades de ventas y promoción de negocios y 811416 Manejo de cadena de suministros.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

5.5 ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Revisando el SECOP 2, se observa que la entidad ha llevado a cabo contrataciones para valores y objetos similares. Esto se refleja en la siguiente tabla:

No. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
SMC MP 025 2024	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN CONMEMORACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ EN LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	27.500.000 COP
SMC MP 010 2024	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GALA MARCA PAIPA EN EL MARCO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO	36.376.600 COP
SMC MP 019 2024	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LA FERIA COMERCIAL RUTA RELIGIOSA Y DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, EN MARCO DE LA SEMANA SANTA	35.700.000 COP

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Las personas naturales o jurídicas, así como las demás formas conjuntas de participación deberán acreditar con la presentación de sus ofertas los siguientes requisitos habilitantes:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1 de la Invitación). La oferta debe estar suscrita por la persona natural o el representante legal del oferente y deberá contener toda la información solicitada a través de la presentación del Anexo Nº 01. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la oferta deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal, en todo caso, en la oferta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la oferta el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su oferta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL: Para personas jurídicas o naturales con fecha de expedición no mayor a treinta días.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio de origen nacional, constituidas de acuerdo con la legislación nacional, con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas y con su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en este proceso, acreditará las siguientes condiciones:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil en la cual deberá constar su existencia, objeto, duración y nombre de su representante legal o de la persona o persona que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. El Municipio verificará la información en la página web www.rues.org.co El certificado debe contar con una fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
b. En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna de las limitaciones a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.
c. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.
d. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Por lo tanto, aportará los documentos relativos al acto de nombramiento y posesión del representante legal, y demás documentos necesarios para demostrar las facultades del funcionario.
e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite; de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4. Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO. El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar copia del Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.

5. Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

6. Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

7. Certificado Antecedentes Judiciales: El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes

8. Certificación de Ausencia de Multas y Sanciones, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.

9. REDAM:

De acuerdo con lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 202 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal).

El Municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo con los parámetros establecidos con la mencionada norma.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021

10. DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas menores de (50) años de edad, deberán aportar copia de la libreta militar o documento equivalente que acredite el haber definido su situación militar.

11. Declaración Juramentada de No Encontrarse Incurso de Inhabilidad, Incompatibilidad o Prohibiciones (Anexo 2 de la Invitación).

12. Declaración Juramentada donde Consta Tener Plena Capacidad para Contratar (Anexo 3 de la Invitación).

13. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

a. **Para personas jurídicas:**

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales: La persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.
Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia
En caso de Proponentes Plurales, cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.
En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.
En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse.
Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.

14. Consorcio o Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.

15. Pacto de Integridad El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).

16. Experiencia General

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas los cuales deberán incluir la: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS”.

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 en delante	150%
IMPORTANTE: SI LOS CONTRATOS INCLUYEN LOS ÍTEMS, en los que se incluye “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS” el valor de estos ítems debe cumplir con los porcentajes acá indicados .	

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar en su propuesta copia del contrato acompañada del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución, en las que se pueda corroborar la siguiente información

- Nombre de la entidad contratista y contratante
- Objeto del contrato
- Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación
- Valor total del contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos

Nota. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de estos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra y de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

NOTA 1: En caso de contratos con particulares, se deberá aportar Facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente.

Nota 2: En el evento en que el Municipio en desarrollo de la verificación de experiencia, requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información tales como, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el MUNICIPIO DE PAIPA.

Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.
Información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

17. Propuesta Económica (Anexo 5 de la Invitación)

Especificaciones Técnicas (Anexo 6 de la Invitación)
El proponente deberá allegar constancia de cumplimiento de las especificaciones técnicas, anexa dentro del proceso.

18. PERFIL REQUERIDO CAPACITADORES:

- **Perfil Capacitadores**: Profesional en áreas como biología, ecología, geología, ingeniería agrónoma, ingeniería ambiental y/o afines, especialista en los temas relacionados con el ordenamiento territorial alrededor del agua y/o uso eficiente y ahorro del agua, con experiencia no menor a 1 año después de obtenida su tarjeta profesional. La profesión se debe acreditar con la copia del diploma y tarjeta profesional.
- **Perfil Capacitadores**: Profesional en biología, ecología, geología, ingeniería agrónoma, ingeniería ambiental y/o afines, especialista en los temas relacionados con adaptación del cambio climático y/o desarrollo sostenible, con experiencia no menor a 1 año después de obtenida su tarjeta profesional. La profesión se debe acreditar con la copia de la matrícula profesional y el diploma
- **Perfil Capacitadores**: Profesional en biología, ecología, geología, ingeniería agrónoma, ingeniería ambiental y/o afines, especialista en los temas relacionados con calidad de aire y/o gobernanza del agua con experiencia no menor a 1 año después de obtenida su tarjeta profesional. La profesión se debe acreditar con la copia de la matrícula profesional y el diploma
- **Perfil Capacitadores**: Profesional en biología, ecología, geología, ingeniería agrónoma, ingeniería ambiental y/o afines, especialista en los temas relacionados con biodiversidad y/o ecosistemas andinos como bosque andino, bosque de robledales, subpáramo o páramo con experiencia no menor a 1 año después de obtenida su tarjeta profesional. La profesión se debe acreditar con la copia de la matrícula profesional y el diploma
- **Perfil Capacitadores**: Profesional en biología, ecología, geología, ingeniería agrónoma, ingeniería ambiental y/o afines, especialista en los temas relacionados con conservación y/o restauración de ecosistemas, con experiencia no menor a 1 año después de obtenida su tarjeta profesional. La profesión se debe acreditar con la copia de la matrícula profesional y el diploma

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones adquiridas	- Demoras en la ejecución del contrato - Incumplimiento total o parcial del	2	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento y verificación de cumplimiento por parte del	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	A la fecha de finalización del contrato	Verificación del cumplimiento de las actividades asignadas mediante la	Mensual

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

7	6	5	4	3	2
General	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Externo	Interno / Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Tecnológico	Operacional	Regulatorio	Operacional
uso indebido de información	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Fallas en los sistemas de información de comunicación de	Prestación tardía o errónea del servicio	Establecimiento de nuevos tributos, tasas o contribuciones	Modificaciones de la condiciones inicialmente contempladas en el
No se satisface la necesidad requerida por la entidad y se puede propagar	Posibles demandas contra el contratante	Perdida de información	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato	- Inestabilidad en el avance y correcta ejecución del contrato Cumplimiento oportuno	Demoras en la ejecución o cumplimiento del objeto del contrato
1	1	2	2	2	1
3	2	2	2	2	1
4	3	4	4	4	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista / Contratante	Contratante
Garantizar confidencialidad profesional de la información manejada en	Afiliación a ARL por parte de la Administración Municipal y el pago	El contratista deberá custodiar la información a través de los	seguimiento por parte del supervisor el cumplimiento	El contratista deberá realizar el pago de los impuestos que legalmente le	El municipio debe elaborar estudios previos en donde se establezca
1	1	2	1	1	1
2	1	1	2	2	1
3	2	3	3	3	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
SI	NO	No	SI	No	Si
contratista	Supervisor	Contratista	supervisor	Contratista frente a riesgo externo / Contratante frente a riesgo interno	Dependencia que requiere al contratista y elabora los estudios
Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha en la cual se materialice el riesgo	Fecha de inicio del contrato	Fecha en la cual se materialice el riesgo	Etapa de creación de estudios previos
Fecha de terminación del contrato	Al finalizar el contrato	Al finalizar el contrato	Fecha de terminación del contrato	A la fecha de finalización del contrato	A la fecha de finalización del contrato
Mediante los informes y la información solicitada	Certificado de afiliación previo a iniciar la ejecución del contrato y	Bases de datos, copias de seguridad, custodia constante la	Mediante los informes y la información solicitada	Verificación de los impuestos del contrato y el responsable de los	Seguimiento a la ejecución del contrato, respecto a la satisfacción
Durante el tiempo de ejecución contractual	Durante el tiempo de ejecución contractual	Durante el tiempo de ejecución contractual	Durante el tiempo de ejecución contractual	Durante el tiempo de ejecución contractual	Dentro del tiempo de ejecución contractual

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

8	General	Externo	Ejecución	Financiero	mora en el pago por parte de la entidad	Desmotivación del personal ejecutor del contrato	1	3	4	Bajo	Contratante	Planeación presupuestal y expedición de los respectivos certificados de	1	2	3	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Control, contabilidad y presupuesto	Tiempo de ejecución del contrato

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MITIGACIÓN
Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Seguimiento y verificación de cumplimiento por parte del supervisor
Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	El municipio debe elaborar estudios previos en donde se establezca adecuadamente la necesidad y la forma correcta de satisfacerla
Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones	El contratista deberá realizar el pago de los impuestos que legalmente le correspondan, ante la imposibilidad del contratante de manejar el riesgo
Prestación tardía o errónea del servicio	seguimiento por parte del supervisor al servicio prestado
Fallas en los sistemas de información, de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista	El contratista deberá custodiar la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su perdida
Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Afiliación y pago a ARL por parte de la Alcaldía, siempre que la Arl defina que la prestación del servicio presenta riesgo alto; el pago del aporte a salud y pensión correspondiente por parte del contratista
Uso indebido de información	Garantizar confidencialidad profesional de la información manejada en desarrollo del contrato
Mora en el pago por parte de la entidad	Planeación presupuestal y expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales y demás medidas de compromisos

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Orientación: De conformidad con los artículos **2.2.1.2.3.1.1. y 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015**, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Cumplimiento del contrato, por el 10% del valor del contrato y una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Calidad del servicio, por el 10% del valor del contrato y una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por el 5% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.(La garantía de salarios y prestaciones sociales se exigirá en todos los contratos en los cuales de acuerdo con los mismos, el contratista emplee terceras personas para el cumplimiento de sus obligaciones, así como en los demás en que la Alcaldía Municipal de Paipa lo considere necesario en virtud del artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo).
Responsabilidad Civil extracontractual. Por un monto correspondiente a 200 SMLMV y una vigencia igual a la del plazo del contrato.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato la ejercerá el funcionario cuyo cargo es Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, quien deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato previsto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, artículo 83 de la ley 1474 de 2011, y los demás establecidos en la materia.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Al respecto señala: "*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".*

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación.

13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Viabilidad y Registro de Banco de Proyectos
2. Certificado de disponibilidad Presupuestal
3. Cotizaciones

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

ORIGINAL FIRMADO POR

FIRMA	
NOMBRE	FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA
DEPENDENCIA	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyecto:	Revisó:
FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA / Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	**FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA** / Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516